

Competencia Económica: Panorama Internacional

América Latina reacciona ante fusión AB InBev SAB Miller



Ante el anuncio de la fusión entre los gigantes cerveceros *AB InBev* y *SAB Miller*, diversas jurisdicciones de América Latina han empezado a analizar cómo dicha operación pudiera afectar sus respectivos mercados. En Argentina, expertos aseguran que la operación causará una concentración anticompetitiva en el mercado, ya que las marcas *Isenbeck* (de *SAB Miller*) y *Quilmes* (de *AB InBev*) controlarían de manera conjunta casi el 80% del mercado. En contraste, en Bolivia la Cámara Boliviana de Fabricantes de Cerveza (*Caboface*) descartó que la operación pudiera tener repercusiones negativas en el sector. Alfredo Candía, Gerente General de la *Caboface*, aseguró que la fusión tendrá nulas repercusiones en el país por lo que los

productores artesanales no tienen razones para alarmarse. Consulta aquí la nota: [Argentina Bolivia](#)

Uber consigue victoria en Reino Unido

Un juez en Gran Bretaña resolvió que *Uber* podrá seguir operando en Londres, uno de sus principales mercados a nivel internacional. En una decisión muy anticipada, el juez Duncan Ouseley determinó que la aplicación no funciona como un servicio tradicional de taxímetro, concepto que bajo la ley británica se refiere a un dispositivo que calcula una tarifa basada en tiempo y distancia del viaje y que sólo puede ser usado por los taxis, por lo que podía seguir operando sin mayor problema. Debido a que el costo los servicios de *Uber* dependen de información geoespacial y otra tecnología independiente del chofer, no se puede catalogar a los mismos como servicios de taxi tradicional, afirmó la autoridad. A pesar de esta victoria, *Uber* continuará batallando con otras autoridades londinenses que buscan emitir regulaciones contra sus servicios. [Consulta aquí la nota completa](#)



CONTENIDO:

MEJORES PRÁCTICAS **1**

ESTUDIOS RECIENTES **3**

Estados Unidos: GE y Electrolux entregan propuesta de compromisos



Electrolux

El Departamento de Justicia (*DOJ* por sus siglas en inglés) de Estados Unidos anunció que la propuesta que le fue presentada por las empresas *Electrolux* y *General Electric (GE)*, a fin de conseguir su aprobación y poder seguir con sus planes de concertación, no resuelve las preocupaciones del gobierno. Ethan Glass, abogado de la División Antimonopolio del DOJ, destacó que, a pesar de que no ha terminado de evaluar la misma, la propuesta es muy similar a la que se rechazó en junio. Asimismo, señaló que esta debería de abordar el tema de pérdida de competencia que se creó puede resultar de la fusión de estas compañías. A pesar de que se tiene previsto que el caso se presente ante la Corte el próximo 9 de noviembre, el DOJ solicitó una prórroga de tiempo. [Consulta aquí la nota](#)

[completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

CMA publica resultados y recomendaciones sobre sector bancario

La Autoridad de Competencia y los Mercados (*CMA* por sus siglas en inglés) del Reino Unido publicó los hallazgos preliminares de su investigación de mercado sobre el sector bancario británico. De acuerdo con la *CMA* los bancos no tienen que esforzarse para competir por clientes, por lo que existen diversos problemas de competencia en los mercados de banca para pequeñas y medianas empresas así como en el de cuentas personales. Uno de los mayores problemas identificados fue el bajo nivel de clientes que cambian de bancos, lo que la *CMA* relaciona con la falta de presión competitiva. Aun así, la investigación encontró elementos positivos relacionados con la entrada de nuevos competidores, innovación digital y de productos, banca en línea y nuevas herramientas con potencial de incrementar la competencia en el sector. La *CMA* emitió también una lista de remedios preliminares para resolver los problemas identificados, mientras que la investigación completa será publicada la próxima semana para ser sujeta a consulta y discusión por partes interesadas. Se espera que en mayo de 2016 la *CMA* publique un reporte final sobre dicho sector. [Consulta aquí la información](#)



Estados Unidos: Bancos británicos se declaran culpables

Los bancos británicos Barclays, HSBC y Royal Bank of Scotland (RBS) se declararon culpables, ante un tribunal federal de Estados Unidos, de haber conspirado para manipular tasas de intercambio de divisas. Ante esto, Barclays acordó pagar 384 millones de dólares, mientras que HSBC y RBS pagarán 285 y 255 millones de dólares respectivamente como parte del acuerdo para conciliar el caso. Dicho caso forma parte de la ola de investigaciones y demandas contra diferentes bancos internacionales a quienes se les acusa de colusión y prácticas anticompetitivas en el intercambio de divisas.

[Consulta aquí la nota completa](#)



España: CNMC llama a liberalización de sector farmacéutico

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) solicitó cambios para liberalizar el sector farmacéutico del país con la finalidad de mejorar la eficiencia económica en la distribución de medicamentos mientras se mantienen o mejoran los niveles actuales de protección de la salud pública. Entre las recomendaciones están, entre otras: eliminar las restricciones de acceso, acabar con los módulos de población, la supresión del requisito que señala que exclusivamente farmacéuticos colegiados pueden ser propietarios y titulares de farmacias, la apertura de la venta de medicamentos no sujetos a prescripción médica a otros establecimientos y la eliminación de restricciones horarias, de publicidad y de integración vertical de las farmacias. La CNMC busca cambiar las normas actuales que perjudican a los pacientes y consumidores de estos productos, incrementan el costo de aprovisionamiento del sector público y reducen el bienestar general. [Consulta aquí la nota completa](#)



COMISIÓN NACIONAL DE LOS
MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Comisión Europea prepara multas contra Starbucks y FIAT

La Comisión Europea se dispone a imponer las primeras multas millonarias a Starbucks y FIAT por encontrar que estas se beneficiaban de un trato fiscal ventajoso en algunos países. En concreto, las investigaciones se centraron en el marco fiscal pactado por la multinacional americana con Holanda y por la empresa automotriz italiana con Luxemburgo, que les permitió beneficiarse de subsidios disfrazados en un acuerdo para un sistema de impuestos ventajoso concedido por ambos países a cambio de que las empresas se instalaran en su territorio.

Se busca averiguar si esta práctica, denominada "Tax Ruling", se aplicaba en estos casos de manera selectiva en contra de la normativa europea. Las multas, de aproximadamente 20 y 30 millones de euros en reposición por los impuestos no pagados, sientan un precedente para otras multinacionales como Apple y Amazon, que también están siendo investigadas por situaciones similares. La Comisionada Margrethe Vestager, indicó que espera que empresas y gobiernos aprendan con este mensaje y destacó que todas las compañías, grandes o pequeñas, deben sin excepción pagar sus impuestos. [Consulta aquí la nota completa](#)



Australia analiza licencia de distribución de Corona

En reacción al anuncio de la fusión entre las cerveceras AB InBev y SAB Miller, la Autoridad Australiana de Competencia y el Consumidor (ACCC por sus siglas en inglés) anunció que analizará el acuerdo de licencia de distribución de la cerveza Corona, producto número uno dentro de dicho mercado australiano. Desde 2012, la firma Lion cuenta con una licencia para vender dicha cerveza después de haberla comprado a Foster, quien tuvo que desincorporar dicha marca como parte de su fusión con SAB Miller. Teniendo en mente este antecedente, la ACCC teme que ante la fusión AB InBev/SAB Miller, la nueva entidad fusionada vuelva a tener control sobre la licencia de Corona. [Consulta aquí la nota completa](#)



Canadá actualiza guía sobre propiedad intelectual



El Buró de Competencia de Canadá concluyó el proceso de actualización de su *Intellectual Property Enforcement Guidelines*, proceso iniciado hace un año. Dicha guía es significativa al ser el único documento disponible para los titulares de patentes sobre la aplicación de la ley de competencia al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en especial para el área de patentes esenciales en la que se han presentado diferentes casos antimonopolios ante la Corte. La importancia de la guía radica en su papel como creadora de política para la aplicación de la ley de competencia y como ésta difiera de la legislación de Estados Unidos y Canadá. [Consulta aquí la nota completa](#)

El Buró de Competencia de Canadá concluyó el proceso de actualización de su *Intellectual Property Enforcement Guidelines*, proceso iniciado hace un año. Dicha guía es significativa al ser el único documento disponible para los titulares de patentes sobre la aplicación de la ley de competencia al ejercicio de los derechos de propiedad intelectual, en especial para el área de patentes esenciales en la que se han presentado diferentes casos antimonopolios ante la Corte. La importancia de la guía radica en su papel como creadora de política para la aplicación de la ley de competencia y como ésta difiera de la legislación de Estados Unidos y Canadá. [Consulta aquí la nota completa](#)

Reino Unido: CMA condiciona fusión entre lecheras

La Autoridad de Competencia y Mercados (*CMA por sus siglas en inglés*) del Reino Unido aprobó la adquisición, por 108 millones de euros, de la productora de lácteos *Dairy Cres* por su competidora *Müller*. La aprobación se dio después de que esta última se comprometió a permitir que otra empresa del sector, *Medina Dairy*, produzca 100 millones de litros de leche anualmente, por los próximos 5 a 8 años, en las facilidades que tiene intención de adquirir de *Dairy Cres*. En conjunto estas dos empresas, segunda y tercera mayores productoras de leche en Inglaterra, producen 3.5 billones de litros de leche al año por lo que la CMA lanzó la *Fase I* de prueba ante la preocupación de que su fusión tuviera efectos negativos en la competencia del sector. La autoridad indicó que decidió aceptar las soluciones presentadas por la empresa compradora y evitar pasar a la *Fase II* ya que tiene la seguridad de que con estas medidas dicha fusión ayudará a la industria, productores y distribuidores de leche en el país. [Consulta aquí la nota completa](#)



Comisión Europea sin objeciones sobre fusión FedEx/TNT Express

Después de una profunda investigación, la Comisión Europea aprobó la adquisición por parte de *FedEx* de la empresa holandesa *TNT Express*. La operación, valuada en cuatro mil 400 millones de euros, dará a *FedEx*, con sede en Memphis, Tennessee, una importante red de distribución en Europa para completar su ya existente negocio en aquel continente. Con una participación en el mercado europeo del 17%, la compañía fusionada será la segunda firma de reparto más grande del continente. El acuerdo se anunció dos años después de que *United Parcel Service Inc. (UPS)* retirase su oferta por la empresa holandesa en consecuencia a objeciones de los reguladores europeos a quienes les preocupaba el posible dominio del mercado de la empresa resultante. Ambas empresas, a través de un comunicado, dieron a conocer la aprobación de la Comisión y a pesar de que aún falta su aprobación en otras jurisdicciones, como China y Brasil, dijeron estar confiadas en que podrán dar por terminado el trámite para la segunda mitad de 2016. [Consulta aquí la nota completa](#)

Comisión Europea multa a cártel de discos ópticos

La Comisión Europea impuso una multa por 116 millones de euros a cinco proveedores de unidades de discos ópticos, *Hitachi-LG Data Storage*, *Toshiba Samsung Storage Technology*, *Sony*, *Sony Optiarc* y *Quanta Storage*, por coludirse para manipular licitaciones y llevar a cabo conductas ilegales. Según la Comisión, entre 2004-2008 y con plena conciencia de la ilegalidad de sus conductas, las compañías coordinaron sus estrategias para las licitaciones con los fabricantes de computadoras *Dell* y *Hewlett-Packard*, compartieron sus resultados e intercambiaron información sensible. Aunque los contratos se llevaron a cabo fuera de Europa, la estrategia ilegal fue implementada en todo el mundo. La Comisionada Margrethe Vestager, señaló que esta decisión demuestra que los cartelistas no podrán escapar de las sanciones a sus actividades aunque sostengan sus reuniones y hagan sus acuerdos fuera del continente europeo. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios y artículos recientes: los expertos opinan

Eric Schmidt: Crítica a las Autoridades Europeas

Durante una presentación en la Universidad de Stanford, en California, Eric Schmidt, presidente de la empresa de *Google*, *Alphabet Inc.*, destacó que la legislación europea existente contra las grandes compañías norteamericanas es una preocupación. Asimismo, señaló que en los últimos años *Google* ha sido motivo de escrutinio por acusaciones de monopolio y situaciones de evasión fiscal entre otras, demostrando que la legislación de dicho continente está sesgada en contra de las grandes empresas estadounidenses. Por último, indicó que según un estudio de las 32 compañías siendo investigadas por autoridades europeas, 31 son estadounidenses. [Consulta aquí la nota completa](#)

El rol de la economía en la detección de cárteles

La Directora Ejecutiva del *Global Economics Group*, Rosa Abrantes-Metz, llamó a las autoridades de competencia a utilizar la revisión económica "*economic screening*" como herramienta para aislar aquellos mercados en donde los cárteles puedan estar operando. Estas revisiones utilizan información empírica para comparar la función esperada de los mercados con los resultados reales, con el objetivo de detectar aquellos mercados que no estén funcionando de forma correcta y por lo mismo, sean candidatos para una investigación más profunda. Abrantes-Metz destacó que este método es especialmente efectivo para mercados que cuentan con mucha información como el financiero, el cual ayudó en la detección del cártel de *NASDAQ*. [Consulta aquí la nota completa](#)